MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6356

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N.º 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - ID N.° 352.390" A LAS EMPRESAS CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Y RENOVA S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 2328 del 29 de noviembre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.º 25/2018 "Contratacion de servicios de limpieza para sedes del Ministerio Público ID N.° 352.390", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 16 de noviembre de 2018; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la cual establece que "Adjudicación": *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 1107/14 "*Por la cual se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica y se derogan los Decretos N° 12.453/08 y 5.517/2010*", como también, la Resolución DNCP N.° 1408/14 "*Por la cual se derogan totalmente las Resoluciones DNCP N.° 860/08, 1142/08, 402/12 y parcialmente la Resolución DNCP N.° 948/10, se establecen reglas para la utilización de la modalidad de subasta a la baja electrónica y se reorganiza la coordinación a la baja electrónica*".

Así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicito el inicio del proceso del llamado para la contratación de servicios de limpieza para la institución, a través de los memorandos D.A. N.° 3277 del 14 de agosto de 2018, memorando D.A N.° 3326 del 20 de agosto de 2018 y el memorando D.A N.° 3352 del 20 de agosto de 2018, además, el memorando n.° 1402 del 30 de agosto de 2018 de la Dirección de Gabinete Técnico de Investigación.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 25/2018 "Contratacion de servicios de limpieza para sedes del Ministerio Público ID N.° 352.390".

De acuerdo, al acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N.° 25/2018 "Contratacion de servicios de limpieza para sedes del Ministerio Público ID N.° 352.390", de fecha 16 de noviembre de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5267 del 03 de octubre de 2018, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por las empresas CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y RENOVA S.A reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio 2018, conforme con la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según lo establecido en el Decreto 8452/2018, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 413/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, según el Decreto Reglamentario 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en el articulo 10 "Atribuciones" establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 7: *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6356

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N.° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - ID N.° 352.390" A LAS EMPRESAS CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Y RENOVA S.A.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1728 del 23 de noviembre de 2018, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación a las empresas CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y RENOVA S.A, la Licitación Pública Nacional SBE N.° 25/2018, para la contratacion de servicios de limpieza ya mencionados.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 397 del 23 de noviembre de2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional SBE N.° 25/2018 **"Contratacion de servicios de limpieza para sedes del Ministerio Público ID N.° 352.390",** a las empresas CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y RENOVA S.A., por la suma total de **Gs. 701.799.990 (Guaraníes setecientos un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa),** en razón de que las mismas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el detalle que a continuación se aprecia:

- CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio: según su oferta presentada para el **Lote n.° 1** "Servicio de Limpieza para la Guardería MINIPÚ", **Lote n.° 3** "Servicio de limpieza para Laboratorio Forense" y **Lote n.° 4** "Servicio de limpieza para Medicina Legal y Ciencias forenses - Morgue Judicial", por el monto total de Gs. 441.799.992 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), conforme al siguiente detalle:

Lote ns.° 1, 3 y 4	PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	MONTO DE LA OFERTA
1) Servicio de Limpieza para la Guardería MINIPÚ	CONSERMAR	12 meses	9.583.333	114.999.996.-
3) Servicio de Limpieza para Laboratorio Forense	CONSERMAR	12 meses	14.333.333	171.999.996.-
4) Servicio de Limpieza para Medicina Legal y Ciencias forenses – Morgue Judicial	CONSERMAR	12 meses	12.900.000	154.800.000.-
			Total adjudicado	Gs. 441.799.992.-

A ser distribuidos de la siguiente manera: **Año 2018**: Por la cantidad de 01 (un) mes Gs. 36.816.666 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis); **Año 2019**: El saldo por 11 (once) meses de Gs. 404.983.326 (Guaranies cuatrocientos cuatro millones novecientos ochenta y tres mil trescientos veintiséis), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del siguiente ejercicio fiscal.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6356

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N.º 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO - ID N.° 352.390" A LAS EMPRESAS CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Y RENOVA S.A.

- **RENOVA S.A.:** según su oferta presentada para el **Lote n.° 2** "Servicio de limpieza para la Unidad Especializada de Delitos", por el monto total de Gs. 259.999.998 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), según el siguiente detalle:

Lote n.° 2 Servicio de Limpieza para la Unidad Especializada de Delitos	PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	MONTO DE LA OFERTA
SEDE 1	RENOVA SA	12 meses	20.764.209	249.170.508.-
SEDE 2	RENOVA SA	10 meses	1.082.949	10.829.490.-
			Total adjudicado	Gs. 259.999.998.-

A ser distribuidos de la siguiente manera: **Año 2018**: Por la cantidad de 01 (un) mes Gs. 21.847.158 (Guaraníes veinte y un millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho); **Año 2019:** El saldo de Gs. 238.152.840 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta), según la disponibilidad presupuestaria del siguiente ejercicio correspondiente, por 11 (once) meses para la sede n.° 1 y por 10 (diez) meses para la sede n.° 2.

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benitez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado